



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
S.O. 20/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de octubre del año 2023, dentro del punto número nueve del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación y de Obras y Servicios Públicos, relativo a la autorización para la celebración de un CONTRATO PLURIANUAL para el arrendamiento puro de vehículos para la Dirección de Servicios Públicos Municipales. (10 camiones recolectores con caja de 21 yardas cúbicas como mínimo)... Al concluir la presentación del dictamen, lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza la solicitud presentada mediante oficios No. DSPM/11206/2023 y su Alcance No. DSPM/1211/2023 por el Lic. José Luis De Lamadrid Téllez, Director de Servicios Públicos Municipales, y turnado mediante oficios SRIA/AT/565/2023 y su Alcance SRIA/AT/566/2023, relativo a la celebración de un Contrato Plurianual para el arrendamiento puro de vehículos para la Dirección de Servicios Públicos Municipales, consistente en 10 camiones recolectores con caja de 21 yardas cúbicas como mínimo, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, por un plazo de 4 años a partir de emitido el fallo correspondiente, comenzando los trabajos en el ejercicio fiscal 2023 para concluir en el año 2027, término que excede a la gestión del presente Ayuntamiento, con un techo presupuestal de \$67,837,037.57 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.), que se pagarán conforme se hayan devengado los arrendamientos de los vehículos referidos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al Director de Servicios Públicos Municipales, a la Oficial Mayor y a la Tesorera Municipal para los efectos legales correspondientes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitres.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

1/1

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**H. Ayuntamiento**

Calle Victoria No. 14 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx